



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

## **ACLARACIÓN SOBRE EL ANEXO III (MEJORAS SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CRITERIO DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (CLÁUSULA 15.3 C) DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS).**

La frase con \* que aparece al final del Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas (pág. 52) que dice textualmente:

*“(\*) Especialmente se considerará la inclusión de mejoras como la adecuación del punto de recogida de residuos soterrado de carga trasera”.*

debe entenderse como no puesto, ya que se trata de un error de transcripción.

Lo que se publica para general conocimiento.